



**Asociación del Empleado Público de T.D.F.
Cuit 30-67577080-4 Personería Jurídica N° 287/95
Congreso Nacional 1030 – Te 440364
Ushuaia – Tierra del Fuego**

Ushuaia, 30 de Abril de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia, Provincia de
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur
S/DESPACHO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04 JUN. 2025	Hs. 13:13
Numero: 413	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dairina Ayelen Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

Estimados miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia,

Nos dirigimos a ustedes, en carácter de Comisión Directiva de la Asociación de Empleados Públicos de la provincia de Tierra del Fuego con el fin de solicitar se considere restablecer las habilitaciones de usos comerciales obtenidas, oportunamente, mediante la ordenanza Municipal Nro 6016/2021 para la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1A, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030.

Actualmente, contamos con una autorización otorgada por la Ordenanza Municipal N° 6349, la cual autoriza únicamente el uso como "Salón de eventos y fiestas" por un período de un (1) año, con opción a prórroga de un año más, y cuya vigencia expira el día 30 de mayo de 2025. Esta situación representa una limitación significativa en comparación con la autorización original provista por la Ordenanza Municipal mencionada en el primer párrafo, la cual contemplaba una gama más amplia de usos, como auditorio, sala de teatro, salón de convenciones, cine, café concert, y salón de espectáculos en vivo con servicios de comida y/o bebidas, otorgada por dos (2) años con opción a un año adicional.

**Asociación del Empleado Público de T.D.F.
Cuit 30-67577080-4 Personería Jurídica N° 287/95
Congreso Nacional 1030 – Te 440364
Ushuaia – Tierra del Fuego**



Si bien nuestro proyecto central y deseo es **funcionar primordialmente como una asociación deportiva**, la realidad nos obliga a convivir y actuar como un centro de alquiler para eventos, porque entendemos la necesidad de generar ingresos extraordinarios para **paliar la difícil situación económica de la Institución**, producto de la situación socioeconómica nacional y provincial, que no nos permita recuperarnos de los difíciles años de pandemia. Es por ello que solicitamos la ampliación de los permisos comerciales para incluir, además del uso actualmente autorizado de Salón de eventos y fiestas, las actividades de: **Auditorio, Salón de Convenciones, Teatro, Eventos infantiles y Eventos culturales**.

Vale mencionar, que como institución privada, pero aun así, sin fines de lucro, No contamos con ningún subsidio, y/o ayuda estatal para afrontar ningún gasto significativo de funcionamiento, como ser los servicios (gas, agua, luz), salarios, insumos, etc.

Esta ampliación de usos no solo busca la viabilidad económica de nuestra asociación, sino que representa una **oportunidad invaluable para contribuir activamente al bienestar social y cultural de la comunidad de Ushuaia**. Como asociación deportiva, llevamos adelante diversas iniciativas que promueven la salud, la integración y el desarrollo de niños y jóvenes. Pensemos, por ejemplo, en el rol fundamental que cumplen nuestras **escuelitas deportivas de fútbol, vóley y tenis**. Estos espacios no son solo lugares de entrenamiento, sino verdaderas **escuelas de valores, disciplina y compañerismo**, que ofrecen una alternativa saludable para el tiempo libre de los chicos y chicas de nuestra ciudad, fomentando hábitos de vida activos y alejándolos de potenciales riesgos.

Asociación del Empleado Público de T.D.F.
Cuit 30-67577080-4 Personería Jurídica N° 287/95
Congreso Nacional 1030 – Te 440364
Ushuaia – Tierra del Fuego



La posibilidad de realizar los eventos que contemplan los usos solicitados (Auditorio, Salón de Convenciones, Teatro, etc.) es crucial para sostener las actividades deportivas, sociales y, además, el personal que cumplen funciones en dicha institución, **siendo éstos, ocho familias**. Los ingresos generados permiten mantener las instalaciones, adquirir equipamiento y financiar las escuelas deportivas. Más allá de esto, la organización de estos eventos también representa una **fuentes de trabajo genuina y directa para numerosos vecinos y profesionales de Ushuaia**, incluyendo técnicos de sonido e iluminación, personal de seguridad, servicios de catering, personal de limpieza, entre otros. Ampliar los permisos significa dinamizar la economía local y **generar más oportunidades laborales** en diversos rubros asociados a la producción de eventos.

Entendemos la importancia de la convivencia armónica con nuestros vecinos. Por ello, como ya propusimos, planteamos fijar un **tope de decibeles** exigible en los contratos de cada evento, para evitar cualquier posible impacto sonoro negativo en el entorno.

Finalmente, queremos destacar la relevancia de los Eventos Culturales. Como ejemplo, la **fiesta de la Virgen de Urkupiña**, que se realiza desde hace más de 10 años en nuestras instalaciones, siendo ya una tradición arraigada en la comunidad. Actualmente, nos vemos obligados a solicitar una excepción cada año para poder llevarla a cabo. Incluir este uso en la autorización permanente simplificaría los trámites y aseguraría la continuidad de un evento de profundo significado cultural y religioso para un importante sector de la población de Ushuaia.

Consideramos que la aprobación de esta ampliación de usos es un paso fundamental que permitirá a nuestra asociación fortalecer su rol social y



**Asociación del Empleado Público de T.D.F.
Cuit 30-67577080-4 Personería Jurídica N° 287/95
Congreso Nacional 1030 – Te 440364
Ushuaia – Tierra del Fuego**

deportivo, **contribuir al desarrollo cultural de Ushuaia y generar empleo**, siempre con el compromiso de operar de manera responsable y respetuosa con el entorno.

Agradecemos su consideración y quedamos a entera disposición para brindar cualquier aclaración adicional a través de la Banca del Vecino o reuniones directas con los concejales.

Atentamente, Comisión Directiva de la Asociación de Empleados Públicos de la provincia de Tierra del Fuego.

PRESIDENTE
Asoc. del Empleado Público